En la Ciudad de México, siendo las 11 horas, del 28 de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Subsecretarios, ubicada en el inmueble de Presidente Masaryk No.172, Piso 9, Colonia Bosques de Chapultepec, Ciudad de México, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2018, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.----------

Una vez registrada la asistencia, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado.----------

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN----------

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión.

El Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.

Asimismo, aprovechó para comentar que la documentación y presentación que se expondría fue publicada en el Micrositio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés señalado en el oficio de convocatoria para esta sesión, ubicada en la herramienta SharePoint, para que los miembros, asesores e invitados a esta sesión pudieran consultarla. ----------

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.----------

---

Continuando con el segundo punto de la agenda, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de siete puntos: 1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Actas de la Primera Sesión Ordinaria y

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) 2018, 4. Seguimientos de Acuerdos, 5. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2018, 6. Revisión de la Denuncia CEPCI/AHS/01/2018, y 8. Asuntos Generales; y finalmente, se preguntó a los presentes si existe algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, misma que se dio por unanimidad de los presentes.----------

3. ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, pidió al Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, informara a los miembros de este Comité sobre la presentación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés e informó que fueron debidamente protocolizadas por los que en ellas participaron, encontrándose para su consulta en la carpeta publicada de los asuntos por tratar para esta sesión, por lo que solicitó se dispensara la lectura de las mismas y se continúe con el siguiente punto del orden del día.----------

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de la firma de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, comentó que se tenía el seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones anteriores del CEPCI. Al respecto, informó al Comité que de los cinco acuerdos pendientes; todos se encuentran concluidos, conforme se muestra en las láminas de la presentación, por lo que, de no haber comentarios, les pidió que se pasara al quinto punto del orden del día.----------

Los miembros del Comité tomaron conocimiento del seguimiento de los acuerdos del CEPCI.

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2018

Para desahogar el quinto punto del orden del día, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, solicito al Lic. Arturo Perera, Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación del seguimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2018.

El Lic. Arturo Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, informó al Comité que el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018 se integró siguiendo las líneas de acción que propuso la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, y se enfoca en siete temas fundamentales de los cuales se informa al Comité los siguientes resultados:

Actividad 1: Capacitación y Sensibilización

- Por parte del Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A.C., se impartieron ocho cursos presenciales de capacitación y sensibilización sobre las **herramientas para el establecimiento de un clima laboral y Revisión del Protocolo de actuación y capacitación en materia de prevención atención del hostigamiento y acoso sexual y/o laboral y no discriminación,** a los servidores públicos de la SECTUR y órganos administrativos desconcentrados.
- El 6 de junio, el CONAPRED impartió de manera presencial el **Curso dinámicas y relaciones de poder, desde una perspectiva antidiscriminatoria** a 20 servidores públicos miembros del CEPCI de la SECTUR y órganos administrativos desconcentrados.
- Dos **Personas consejeras** tomaron un curso en línea impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, para Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.
- A la fecha, 239 personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo SECTUR y órganos administrativos desconcentrados han recibido capacitación y sensibilización presenciales en ética e integridad en el servicio público.

Actividad 2: Difusión o divulgación

- De enero a junio de 2018 se han enviado 48 comunicados relacionados con la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral, no discriminación, principios constitucionales del Código de Conducta y sobre documentos normativos relacionados con la ética e integridad.
- Se colocaron rótulos en los inmuebles de la Secretaría sobre no discriminación, principios constitucionales del Código de Conducta, prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como las funciones del CEPCI.
- Se envió por correo electrónico a los servidores públicos un VIDEO "***Reconoce qué conductas configuran hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal***" proporcionado por la UEIPPCI de la SFP.
- Se promovió la campaña "¿Acoso? ¡Acusa!" proporcionada por el INMUJERES
- Se difundió el pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las conductas, comportamientos o actitudes de Hostigamiento sexual y Acoso sexual emitido por el C. Secretario.

Actividad 3: Atención de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés

- No se han recibido denuncias en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés.

Actividad 4: Atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual

- El 19 de junio de 2018, se recibió una denuncia por Acoso Sexual que se encuentra en proceso de sustanciación; misma que será analizada en esta sesión.

Actividad 5: Atención de denuncias en discriminación y violencia laboral

- No se han recibido denuncias en materia de discriminación o violencia laboral.

Actividad 6: Mejora de Procesos

- A la fecha, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI ha dado seis asesorías en temas de acoso y hostigamiento laboral, entre otros.
- Los miembros electos y suplentes del Comité firmaron el acuerdo de confidencialidad de la información que se maneje en el CEPCI.

Actividad 7: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI

- Se han difundido mensajes por correo electrónico en materia de ética, conflictos interés, hostigamiento y acoso sexual, blindaje electoral, integridad en las familias, infografías proporcionadas por la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública.
- Se envió a los servidores públicos de la Sectur, por correo electrónico, un *video "Reconoce qué conductas configuran hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" proporcionado* por la UEIPPCI de la SFP.
- Se repartieron carteles relativos al Protocolo en materia de discriminación en las instalaciones de la Secretaría, material proporcionado por la CONAPRED.
- Se repartieron carteles relativos al funcionamiento del CEPCI en cada uno de los inmuebles de la Secretaría.
- Se promovió la campaña "¿Acoso? ¡Acusa!" proporcionada por el INMUJERES.
- Durante marzo y abril de 2018, a solicitud de CONAPRED y CNDH, se invitó, por correo electrónico, a los servidores públicos de la institución, a responder la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

El Lic. Arturo Perera Cortés, informó que la capacitación y sensibilización que se ha proporcionado a los servidores públicos de la SECTUR y de sus órganos administrativos desconcentrados se ha dado con el apoyo y presupuesto del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres" considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Los miembros del Comité toman conocimiento del seguimiento del Programa de Trabajo del CEPCI 2018.

6. REVISIÓN DE LA DENUNCIA CEPCI/AHS/01/2018

Respecto al sexto punto del orden del día, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Arturo Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación de la denuncia CEPCI/AHS/01/2018.----------

El Lic. Arturo Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, informó al Comité que con fecha 19 de junio de 2018, a las 11:05 horas, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés recibió Denuncia presentada por una servidora pública en la Secretaría de Turismo, en contra de quien resulte responsable por acoso sexual.----------

La denunciante atribuye a quien resulte como presunto responsable, además del acoso sexual, una acción que constituye la violación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y, solicita al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés dictar la resolución que en derecho corresponda.

El Lic. Arturo Perera Cortés, que sobre el particular informaba lo siguiente:

- Conforme al apartado 3.3 inciso "a" del "Procedimiento para la atención de denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo", informó que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignó a la denuncia el folio número CEPCI/DAS/01/2018, mismo que fue reclasificado por el CEPCI/AHS/01/2018. ------
---

- La denunciante señala en su escrito que el día 5 de junio de 2018, como todos los días tuvo una jornada laboral normal de 9 de la mañana a las 6:40 de la tarde, cuando cerró su oficina, la cerró con llave porque siempre deja sus cosas en la oficina y sus compañeros de trabajo cada uno de ellos se queda en su oficina correspondiente y de igual manera cerrada. Asimismo manifestó que no tiene problemas ni laborales ni personales con nadie, puesto que la convivencia es exclusivamente laboral, y que tiene mucha carga de trabajo para estar conviviendo.----------

- El pasado miércoles 6 de junio de 2018, a las 11:00 horas, la habían citado a un taller del tema de Archivo en Masaryk, llegó a su hora laboral estuvo trabajando un momento en la oficina en Schiller y procedió a guardar su laptop y libreta donde hace todas sus anotaciones para juntas y trabajo en General , (no vio nada raro, ni nada), Salió del edificio de Schiller caminando hacia las oficinas de Masaryk de SECTUR , en ningún momento pasó rosando junto a alguien, y su portafolio o maletín donde guarda la laptop la llevaba cerrada. Pasó a saludar a una compañera del piso 11, y todo el tiempo llevaba consigo el portafolio, no vio algo, o alguien que se le acercara, baje al piso 9 a la sala de subsecretarios donde sólo había otras 2 personas y le preguntaron que si iba al Taller de Archivo, les dijo que sí, y le dijeron que no iba a ver taller, que no lo tenían ni registrado en la sala, que ya habían preguntado, entonces decidió regresarse a su oficina en Schiller donde al momento de sacar de su maletín la computadora y sus cosas salió un papel de 5x4 aproximadamente, con tinta roja, un mensaje bastante denigrante, agresivo, repugnante.----------

El Lic. Arturo Perera Cortés, abundó que:

- Se entregó el Acuse de recibido a la denunciante.

- En dicho acuse de recibo se incluyó una leyenda informando a la denunciante que la presentación de una denuncia, no otorga a la persona que la promueve el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité.

- Se dio aviso, por oficio DGA/DGAMG/093.1 al 093.17/2018, al presidente y a los integrantes del CEPCI, sobre la recepción de la denuncia, para su conocimiento, el 20 de junio de 2018, con el número de expediente asignado y, en sobre cerrado, copia de la denuncia.

El Lic. Arturo Perera Cortés, informó al órgano colegiado, que el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Sectur, por oficio comunicó a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI del inició de las investigaciones correspondientes a la denuncia, y solicitó el procedimiento administrativo instaurado por la Secretaría Ejecutiva, o bien que se le informara sobre las medidas que se han tomado para atender la problemática planteada por la denunciante. ------

Cabe señalar que en los términos de la normatividad aplicable el nombre de la presunta víctima y los datos que se recaben tienen el carácter de información confidencial, razón por la cual, solicitaba a los miembros del Comité observar dicha disposición, además de recordar lo dispuesto en el acuerdo de confidencialidad firmado por todos ustedes en su calidad de integrantes del Comité.----------

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los miembros del Comité se pronunciaran sobre la denuncia.----------

El Lic. José de Jesús Quiñonez Ramírez, Director General del Instituto de Competitividad Turística y Comisionado por parte del Instituto de Competitividad Turística ante el CEPCI, comentó que esa era una constante; que en el Instituto se dio un caso similar, que si no es que igual: mismo tipo de papel, letra y mensaje; que se había hecho la investigación por el CEPCI pero que no sabía cuál había sido el resultado. ----------

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, informó que con relación a la denuncia CEPCI/DAL/002/2017, el CEPCI, tomo el acuerdo de darle vista al Órgano Interno de Control en la Sectur; mismo que del análisis de la denuncia y de las diligencias practicadas, emitió acuerdo de conclusión y archivo, conforme lo comunicó por oficio a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI.----------

El Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos, comentó que, efectivamente el año pasado el CEPCI recibió y dio atención a una denuncia muy semejante a ésta, en la que por decisión de la Secretaría Ejecutiva del Comité, se realizaron peritajes caligráficos, sin embargo, de acuerdo a lo resultados arrojados en aquéllos, no se pudo identificar con certeza o de manera concluyente, a la persona responsable de haber escrito el mensaje y, por acuerdo del Comité y en atención a lo que dispone el protocolo de actuación, el asunto se turnó al Órgano Interno de Control de la Sectur para que, de acuerdo a sus facultades, se analizara la procedencia de alguna responsabilidad, misma que, hasta donde conocía, se había determinado cerrar el expediente y concluirlo, al no contar con elementos para fincar alguna responsabilidad.----------

La Mtra. Mónica Patricia Cortina Peresola, Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género en representación de la Directora General Adjunta de Género, comentó que en una reunión en INMUJERES solicitaron a las dependencias que en la investigación de denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual se apeguen al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Veía que la situación se daba en el mismo edificio, sugería que como una acción de prevención que se diera una conferencia a todo el personal de Schiller incluyendo al personal externo que presta los servicios de limpieza y de vigilancia.----------

El Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos, comentó que, como medidas preventivas a efecto de inhibir acciones como las que se presume, fueron realizadas en el caso de la denuncia, pudieran plantearse muchas, entre las cuales, se incluía la instalación de cámaras de seguridad para tener un mayor control de las acciones tanto del personal de la dependencia, como de prestadores de servicios y visitantes en general.----------

La C. Maribel Caudillo León, Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, propuso que se pusieran cámaras de vigilancia en todos los

edificios que ocupa la Sectur, ya que se han dado robo de bienes, sobre todo informáticos en las instalaciones.----------

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, propuso que los miembros del Comité acordaran la procedencia de atender la denuncia CEPCI/AHS/01/2018 por presumir que existen elementos que configuran un probable acoso sexual e incumplimientos a diversos ordenamientos normativos sobre ética e integridad.----------

El Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, comentó que sugería que las acciones de investigación que llevaría a cabo el subcomité, a efecto de recabar la mayor información posible de los hechos señalados en la denuncia, se llevaran a cabo a la brevedad posible, ya que, como se había informado, existía un expediente de queja paralelo, abierto en el órgano interno de control, al que debía aportarse un informe lo más detallado posible, con el fin de que, se aportaran los mayores elementos posibles para que aquél tomará los acuerdos que a su juicio correspondan.----------

La Lic. Mónica Sánchez Castillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SECTUR, comentó que habría que considerar tres escenarios. El primero: que el CEPCI analice las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la denuncia y determine lo que conforme a derecho corresponda. El segundo: Dar contención a la denunciante, quizá ofreciéndole apoyo psicológico y, tercero: Implementar medidas preventivas como las que sugiere el Mtro. Marco Antonio Borrego, en el sentido de evaluar la viabilidad de instalar cámaras, a fin de inhibir la comisión de este tipo de conductas indebidas.----------

El Lic. Salvador Leal González, Jefe de la Oficina del C. Secretario, preguntó que si ya se habían tomado las medidas de protección a la víctima, como la reubicación física, el cambio de unidad administrativa para procurar su integridad.----------

REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, expresó su gratitud y solicitó al Lic. Arturo Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, hiciera el resumen de los acuerdos de esta sesión.----------

El Lic. Arturo Perera Cortés Secretario Ejecutivo informó que se sometía a consideración del pleno del Comité los siguientes acuerdos:

Acuerdo CEPCI/07/2018: Los miembros del Comité toman conocimiento del seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018.

Acuerdo CEPCI/08/2018: Los miembros del comité determinan por unanimidad la procedencia de atender la denuncia CEPCI/AHS/01/2018 por presumir que existen elementos que configuran un probable acoso sexual e incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo, e instruyen al Subcomité para apoyar los trabajos del Comité en materia de atención de denuncias llevar a cabo las acciones que correspondan.

Eso sería todo Sr. Presidente.

7. ASUNTOS GENERALES

Para desahogar el último punto del Orden del Día, el Presidente Suplente, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, abrió el espacio para informar que la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, en el mes de junio de 2018, llevó a cabo el procedimiento de nominación y elección de un Comisionado (a) suplente para que represente a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles

Verdes ante el CEPCI; toda vez que el servidor público que había sido electo declinó su participación, ya que su área de trabajo es en la red carretera de Coahuila.----------

Para operar ambas etapas se utilizó la herramienta informática "Sistema de Nominación y votación de integrantes del Comité de Ética", facilitado por la Secretaría de la Función Pública. De acuerdo a los resultados que arrojó el sistema la C. Veronica Eréndira Fierro Sánchez fue electa como Comisionada suplente para representar a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes ante el CEPCI, con 22 votos.----------

Los miembros del Comité toman conocimiento de la elección de la C. Veronica Eréndira Fierro Sánchez como Comisionada suplente, para que representé a la CSTAV ante el CEPCI.

Por último preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer, no habiéndolo.

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez Presidente Suplente del Comité agradeció y comentó que si no existieran comentarios, el Comité adopta los acuerdos mencionados. Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2018, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2018, gracias por su asistencia y buenas tardes.

Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez
Director General de Administración
Presidente Suplente

Lic. Arturo Antonio Perera Cortés
Director General Adjunto de Mejora de la Gestión
Secretario Ejecutivo

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Salvador Leal González
Jefe de la Oficina del C. Secretario
Miembro Titular

Mtra. Marilú Castro Arce
Directora General de Verificación y Sanción
Miembro Titular

NO ASISTIÓ

Lic. Alexandro Dupuis Zorrilla
Director General Adjunto de Seguimiento
Miembro Titular

Lic. Alma Lilia Estrada Salazar
Directora de Facilitación y Calidad Regulatoria
Miembro Titular

Lic. Natalio Ortíz Sánchez
Subdirector de Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
y comisionado Suplente

Lic. Oscar Ricardo Hernández García
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Subsecretaría de Planeación y Política Turística
Miembro Titular

Lic. Sergio García Almanza
Enlace de Apoyo Administrativo
Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística
Miembro Titular

C. Guillermina Bonilla Cervantes
Secretaria
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular

Lic. Maribel Regina Espejo Díaz
Gestora
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico
Miembro Titular

C. Maribel Caudillo León
Auxiliar Administrativo
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Miembro Titular

Lic. José de Jesús Quiñonez Ramírez
Director General del Instituto de Competitividad Turística
Comisionado ICTUR

C. Verónica Eréndira Fierro Sánchez
Profesional Dictaminador Especializado en el manejo de fondos y valores
de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y
Comisionada Suplente CSTAV

ASESORES

Lic. Mónica Sánchez Castillo
Titular del Área de Responsabilidades
Órgano Interno de Control en la SECTUR

Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Tanya Itzamara Negrete Pacheco
Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración

INVITADA PERMANENTE

Mtra. Mónica Patricia Cortina Peresola
Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género en representación de la
Directora General Adjunta de Género